

SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don
Rafael Edgardo Romá.

Secretarios: doctores José Luis Ennis y Juan Carlos López,
Secretarios Legislativos de la Honorable Cámara de
Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados,
respectivamente.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Azcueta, María Cristina
Baldino, Carlos Francisco
Balestrini, Alberto Edgardo
Cladera, Ernesto Edgardo
Coirini, Adriana Elsa
Corvatta, Alejandro Hugo
Cudos, Adriana María
Derotier, Sara
Di Salvo, Miguel Angel
Drkos, Jorge Daniel
Estanciero, Juan Ernesto
Fernández, Alicia Beatriz
Filomeno, Alejandro Oscar
Florio, Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés
García, Patricio Antonio
Genoud, Luis Esteban

Ilarregui, Luis Alfredo
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Martínez, Jorge
Mazzucco, Adriana Leonor
Monasterio, Héctor Roberto
Mosca, Juan Carlos
Pallares, José
Pierri, Reinaldo Alfredo
Rizzi, Ezequiel Juan
Rodrigo, Diego Oscar
Ruax, Carlos Darío
Rubini, Mirta Elsa
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Torres, Raúl Roberto
Vallarino, Ricardo

Vaudagna, Juan Manuel
Véga, Marín Enrique
Willi, Luis Alberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:

Bolinaga, Daniel Néstor
Courtial, Pedro Horacio
Posadas, Ana María
Román, Horacio Rafael

Diputados presentes

Abraham, Olga Catalina
Aguirre Ortman, Adolfo
Ale, Ismael
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Amaro, Ana Susana
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigliani, Olga M.B.
Asselle, Miguel Santiago A.
Astorga, Carlos
Balliari, Alberto M.
Ballester, Alejandro
Basile, Daniel Armando
Bazze, Miguel Angel
Bernues, Omar Elio
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Blas, Humberto M.
Blasi, Armando Héctor
Bonicatto, Carlos E.
Breser, Edgardo A.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Caballero, Silvia Y.
Carballal, Germán
Cieza, Daniel Alejandro
Ciocca, Tomás Alberto
Correa, Juan Carlos
Cottini, Carlos
Cuezzo, Aída Amelia
Chiacchio, Nora Alicia
De Miguel, Liliana
Díaz, Carlos Miguel
Di Rocco, Eduardo Luis

Doria, Oscar Horacio
Espada, Mario Luis
Ferrari, Gustavo
Ferro, Francisco J.
Fioramonti, Juan José
García, María Teresa
García Delgado, Carlos F.
Garello, Juan C.M.
Giordanelli, Alberto
Gurrieri, Hugo Daniel
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Laborde, Oscar
Laso, Isidoro
Lázaro, Mario E.
Lazzatti, Olga G.
López, Germán
Maldonado, Lidia Consuelo
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Mosquera, Alejandro
Moyano, Elizabeth
Nader, Fátima del Valle
Nivio, Carlos Alberto
Oliver, Guillermo G.
Otonello, Dardo H.
Palacio, Oscar A.
Panzoni, Patricia E.
Paz, Alicia María
Piemonte, Héctor Horacio
Pignataro, Santiago Luis
Puricelli, Mercedes
Randazzo, Aníbal F.
Salvador, Daniel M.

San Pedro, Aldo O.
Saucedo, Tránsito A.
Sivero, Aldo Rubén
Stegmayer, Henry W.
Suárez, María Sara
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valbuena, Armando J.

Diputados ausentes

Callegaro, Héctor M.
De La Plaza, Abel
Fernández, Patricia
García Blanco, Juan M.
Garivoto, Juan Antonio
Gear, Marcelo Patricio
Gómez, Ricardo Carmelo
Maldonado, Roberto A
Mesías, Jorge Horacio
Pesce, Mario Emilio
Podestá, Graciela
Posse, Gustavo A.
Rodríguez, Oliva
Zuelgaray, Tomás Juan

SUMARIO

1. **Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Lectura del decreto de convocatoria y de la nota enviada por el señor gobernador comunicando su concurrencia a la Honorable Asamblea Legislativa para pronunciar su mensaje y dejar inaugurado el 126° período legislativo. Pág.**
2. **Aprobación de las versiones taquigráficas de las asambleas legislativas celebradas el 1° de marzo de 1995, 5 de octubre de 1995, 11 de diciembre de 1995, 1° de marzo de 1996 y 3 de marzo de 1997, impresas en forma de Diarios de Sesiones. Pág.**
3. **Cumplimiento por parte de la Honorable Asamblea Legislativa de lo preceptuado en el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág.**
4. **Designación de la comisión de recepción del señor gobernador. Pág.**
5. **Mensaje del señor gobernador. Pág.**
6. **Inauguración del 126° período legislativo. Pág.**

APENDICE**Conmutación de penas. Pág.****1**

**APERTURA DE LA
ASAMBLEA
CONVOCATORIA Y
COMUNICACION DEL SEÑOR
GOBERNADOR**

- En la ciudad de La Plata, a dos días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, los señores senadores y diputados que integran la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

- A las 10 y 33:

Sr. Presidente - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia convocando a la Honorable Asamblea Legislativa, y a la nota enviada por el señor gobernador comunicando su concurrencia a la misma.

Sr. Secretario (Ennis) -

La Plata, 26 de febrero de 1998

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del Período de Sesiones, según lo esta-

Marzo 2 de 1998

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

blece la Constitución de la Provincia , en su artículo 113° inciso 1) y,

CONSIDERANDO

Que, en su artículo 144° inciso 6), determina como atribución del señor Gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la apertura del Período de Sesiones sobre el estado actual de la administración;

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA

Artículo 1° : Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 2 de marzo a las 10:00 horas, a efectos de realizar Sesión de Asamblea Legislativa de apertura del 126° Período Legislativo.

Artículo 2° : Invitar al señor Gobernador de la Provincia , para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144° inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 3° : Adoptar las disposiciones de la Ley 4.677 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4° : Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Doctor

José Luis ENNIS y al señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, Doctor Juan Carlos LOPEZ, para que actúen como Secretarios de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5° : Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Artículo 6°: El presente decreto será reafirmado por el señor Secretario Legislativo del H. Senado.

Artículo 7° : Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.

Romá.
Ennis.

Decreto N° 183.

La Plata, 24 de febrero de 1998

Señor Vicegobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. respondiendo a su nota del 20 de febrero, para poner en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por el art. 144, inc. 6° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mi mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 126° Período Legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy

Marzo 2 de 1998

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

atentamente.

Dr. Eduardo Duhalde.

Al Señor
Prediente del Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires
Dn. Rafael Edgardo Romá
Su despacho

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

2

ACTAS

Sr. Presidente - Corresponde considerar las versiones taquigráficas de las asambleas legislativas celebradas el 1° de marzo de 1995, 5 de octubre de 1995, 11 de diciembre de 1995, 1° de marzo de 1996 y 3 de marzo de 1997, impresas en forma de Diarios de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas.

- Aprobadas.

Sr. Presidente - En consecuencia, se tendrán como actas.

3

CONMUTACIONES DE PENAS

Sr. Presidente - Prosiguiendo con su de-

sarrollo, la Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura, insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

- Asentimiento.

Sr. Presidente - Se procederá en la forma indicada.

4

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - La Ley 4.677, en su artículo 6°, contempla la designación de una comisión de recepción, integrada por señores senadores y diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia en el Palacio y acompañarlo hasta la salida, una vez concluida su obligación constitucional. Esta Presidencia dispone que sean los señores presidentes de los distintos bloques políticos quienes cumplan esta disposición.

Los invito a cumplir vuestro cometido, y a la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

- Eran las 10 y 43.

5

MENSAJE DEL SEÑOR
GOBERNADOR

- A las 10 y 50:

Sr. Presidente - Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se le invitará a hacerse presente en el recinto.

- Ingresará al recinto el señor gobernador, doctor Eduardo Duhalde, acompañado por los miembros de la comisión de recepción. (Aplausos prolongados).

- Los señores legisladores, autoridades e invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. (Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías).

- El señor gobernador ocupa su lugar en el estrado de la Presidencia.

Sr. Presidente - Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. Gobernador - Honorable Asamblea Legislativa: vuelvo, como todos los años, a este recinto, sede y testigo de la historia

legislativa de nuestra provincia. Hoy escribimos una nueva página de esa historia al dejar inaugurado el 126 período legislativo de sesiones ordinarias de ambas cámaras.

Quiero saludar fraternalmente a todos los legisladores, legítimos representantes de nuestro pueblo. A quienes continúan en ejercicio les agradezco sinceramente su armoniosa y fecunda labor a lo largo de estos años; a los que se han incorporado recientemente les doy la bienvenida al integrarse a este espacio de debates y consensos, donde se deciden políticas fundamentales para la provincia, siempre en defensa de los intereses superiores de los bonaerenses.

En días pasados se realizó un merecido reconocimiento a una figura clave de la política nacional, el doctor Arturo Frondizi, al cumplirse cuatro décadas de su elección como presidente de los argentinos.

Con ese mismo espíritu quiero recordar a quién también asumiera en 1958 como gobernador de nuestra provincia, que dejara un recuerdo imborrable en nuestra memoria colectiva. Me refiero, naturalmente, al doctor Oscar Alende, uno de nuestros más brillantes representantes, un hombre a quien respeté y quise entrañablemente, un ejemplo de gobernante y estadista. Con la energía de su accionar fecundo y su perfil elevado, transparente y ético, supo dignificar la política desde el lugar reservado sólo a los grandes: la humildad. Por eso, y porque su figura sigue aún vigente, al doctor Oscar Alende nuestro homenaje. (Aplausos prolongados.)

Desde nuestro lugar del presente y mirando hacia el futuro, venimos ejecutando a lo largo de estos años una política de gobierno que gira en torno a un eje central: transformar el crecimiento económico en desarrollo humano. En esta formulación es-

tá implícita la meta que persiguen todas nuestras acciones: el principio de la justicia social, acompañado por la austeridad en el manejo de los fondos públicos.

En 1997 hemos podido dar un paso adelante en ese sentido. Con los fondos extraordinarios provenientes de la exitosa privatización de ESEBA, más los recursos genuinos de la provincia, hemos encarado obras y acciones de gran trascendencia que priorizan los intereses de los bonaerenses y enriquecen nuestro patrimonio.

Por sexta vez consecutiva la provincia presentó cuentas equilibradas y un nivel de ahorro semejante al del año anterior, pese al énfasis puesto en temas prioritarios de orden social, educativo y de seguridad, a los que destinamos erogaciones superiores.

En efecto, asignamos 25 por ciento más de recursos que en 1996 al área de Educación, que representa el 68 por ciento del gasto social, mientras que al área de Salud le corresponde el 18 por ciento y a Acción Social el 14 por ciento.

El actual nivel de inversión ronda los 1.650 millones de pesos, superando en un 50 por ciento los niveles récord del trienio 94-96, mientras que la recaudación provincial, gracias al compromiso y la respuesta favorable de los contribuyentes, fue en 1997 un 20 por ciento superior a la de 1996.

Ahora quisiera dar sólo algunas cifras indicadoras de la situación productiva bonaerense. Con relación a 1996, el producto bruto interno de la provincia creció un 8 por ciento, al mismo tiempo que sus exportaciones crecieron en un 17 por ciento. Este volumen de exportaciones representa el 44 por ciento del total nacional. En particular, las manufacturas industriales bonaerenses representan el 84 por ciento de las exportaciones argentinas, lo que indica un crecimiento del 20 por ciento con relación al año anterior, mientras que nuestras manu-

facturas de origen agropecuario constituyen el 36 por ciento del total nacional.

En materia agrícola, la producción de soja y girasol alcanzada en 1997 fue similar a la de 1996, mientras que la de maíz creció con relación a la cosecha anterior un 83 por ciento y la de trigo un 72 por ciento, representando el 67 por ciento de la producción triguera nacional. Sólo una cifra más: el 35 por ciento del total sembrado en el país es bonaerense y la superficie cosechada en 1997 creció un 8 por ciento.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires sigue de cerca estos logros. Es la institución bancaria que acompaña a los bonaerenses en sus sueños y en sus necesidades, tendiendo de esta forma un puente entre el Estado y el sector privado, y demostrando que es posible valerse positivamente de las reglas del mercado si sabemos desde el Estado promover la competencia en beneficio de toda la comunidad.

En este sentido, el Banco de la Provincia abrió nuevos rumbos. En el mercado de préstamos para la vivienda fue el primero en otorgar créditos por el 100 por ciento de la compra, a un interés menor del 10 por ciento anual, provocando así una baja generalizada en las tasas de interés a nivel nacional. A la vanguardia también en el concepto de recompensar a quienes cumplen puntualmente con sus cuotas de los préstamos inmobiliarios, el Banco fue el primero en ofrecer en carácter de premio el reintegro del 20 por ciento del total, una vez cancelada la deuda.

Estas políticas demuestran que eficiencia bancaria y promoción social no están reñidas, ya que con ellas desde 1991 el Banco sextuplicó sus operaciones, llegando a concentrar el 12 por ciento de los depósitos totales del sistema, superando holgadamente a toda la banca privada. A la par, atendiendo cada vez más las crecientes nece-

sidades del agro bonaerense, en plena expansión y tantas veces amenazado por emergencias climáticas.

Por estos logros, quiero felicitar y agradecer a los directivos y personal del Banco por su magnífico desempeño y también destacar la unanimidad de todos los sectores políticos y productivos bonaerenses para enfrentar la intentona privatizadora del año en torno a nuestra entidad.

En este sentido, quiero anunciarles que enviaré a esta Legislatura un proyecto de ley que dé cumplimiento al compromiso que hemos asumido para convocar a la ciudadanía en 1999, a fin de insertar en la Constitución una cláusula que impida la privatización del Banco Provincia. (Aplausos prolongados.)

Esta iniciativa tendrá como base las propuestas que el año pasado formularan absolutamente todos los bloques y que reflejan en sus fundamentos el valor que representa el Banco en la historia y la identidad de los bonaerenses, patrimonio que no puede, de ninguna manera, ser enajenado ni regalado a los capitales privados, ya sean nacionales o extranjeros.

Con este espíritu de fomento a las nuevas vocaciones empresariales, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el Empleo, el Banco continuó brindando créditos a nuevos microemprendimientos que se asentaron en 101 municipios.

El Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense, por su parte, apoya con información y capacitación especializada toda iniciativa de creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, que son nuestras mayores generadoras de fuentes de trabajo genuinas.

Todos estos ejemplos y acciones nos reafirman en la convicción de que las políticas activas y de interacción entre el Estado y el sector privado son el camino más ade-

cuado hacia el crecimiento con desarrollo humano sustentable.

La creación de zonas francas se inscribe perfectamente dentro de este marco, siendo grandes impulsoras de producción, trabajo y comercio. En la Zona Franca de La Plata ya se han radicado 479 empresas, con una inversión de 400 millones de pesos y un volumen de ventas que se calcula en el orden de los 690 millones. Las 210 hectáreas que abarca el predio quedarán cubiertas cuando se radiquen otras 890 firmas que ya han tramitado su instalación.

Por su parte, la zona franca de la región bahiense espera para su puesta en marcha definitiva la implementación de dos unidades de negocios: una en Bahía Blanca y otra en Coronel Rosales. Este emprendimiento significará en poco tiempo una importante inyección de crecimiento para toda la región. Para ello también juega un rol fundamental el polo petroquímico bahiense, cuyas inversiones no tienen antecedentes en nuestro país.

Entre las diversas plantas productoras de etileno, polietileno, PVC, soda cáustica, planta fraccionadora de gas licuado, planta de producción de fertilizantes nitrogenados, nuevas unidades destiladoras de petróleo y de producción de membranas asfálticas, etcétera, el monto total de inversiones privadas de capitales nacionales e internacionales sumará más de 2000 millones de pesos.

Con respecto a la inversión pública, su desarrollo está contenido en el Plan Trienal puesto en marcha el año pasado, que comprende más de 7000 emprendimientos, con una inversión global que supera los 22.000 millones de pesos. Este plan ha sido ampliamente difundido y ustedes podrán observar la marcha de su ejecución en las distintas regiones y ciudades de nuestra provincia.

Por mi parte, sólo quiero recordar muy

suscintamente aquellas obras que vamos a ver terminadas y puestas en marcha este año y que son emprendimientos que hasta no hace mucho pertenecían más al dominio de los sueños que al de la realidad. Me refiero, por ejemplo, a la solución del histórico problema de las inundaciones en Las Encadenadas, donde ya hemos recuperado 3.700.000 hectáreas para la producción agropecuaria, y también al 1.250.000 hectáreas recuperadas en la cuenca del Río Salado, lo que representa el 25 por ciento de los campos que estaban bajo las aguas hasta hace poco tiempo. Por supuesto, el Plan Trienal prevé las inversiones necesarias para que podamos terminar las obras y tornar nuevamente productivas 7.000.000 de hectáreas que componen esta región.

Igualmente, están previstos los fondos que insumirá la conclusión de los trabajos de saneamiento en los ríos Reconquista y Matanza y en los arroyos Morón y Sarandí, las obras hidráulicas de mayor envergadura que hemos encarado en el Gran Buenos Aires.

En materia vial, veremos terminada este año la ruta 2, donde se está trabajando para completar los 100 kilómetros de autopista que faltan desde Las Armas hasta llegar a Mar del Plata. De igual forma veremos terminar el último tramo de la autopista que une la Plata con la capital de los argentinos. Muy pronto, también, darán comienzo las obras en la ruta 6, que será transformada en autopista para unir el puerto de La Plata con el puente Zárate-Brazo Largo, convirtiéndose así en la principal vía terrestre para el intercambio comercial del Mercosur.

De la misma manera que todas estas obras son importantes por su incidencia directa en nuestro ritmo cotidiano, también lo son las grandes obras culturales que alimentan el espíritu de todo un pueblo: el Teatro Argentino de La Plata, orgullo de los platenses

y bonaerenses, inaugurará su nuevo edificio este año.

Hace pocos días dieron comienzo las obras del Estadio Único, que ha concitado ya la expectativa de todo el ámbito deportivo y cultural del país, pues será el primero techado de América latina.

También estamos dando los primeros pasos firmes en la concreción de varios emprendimientos que convertirán a nuestra capital en la capital de los museos: el Museo de Arte Moderno, que se emplazará en la vieja estación del ex Ferrocarril Provincial, reunirá a gran parte del patrimonio artístico bonaerense y obras de los más destacados artistas contemporáneos; el Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, primero en el país en su género, permitirá el acceso del gran público a los constantes avances y a la investigación científica; el Museo Histórico exhibirá a las generaciones venideras nuestro rico pasado y será montado sobre la base del Archivo Histórico Provincial que creara el gran historiador Ricardo Levene en 1925 y que fue el primero en el país; el Museo de Ciencias Naturales, que es el más conocido y prestigioso del país, ya ha puesto en marcha las tareas para su restauración y ampliación; la Catedral de La Plata, destacada como el mayor templo cristiano de Latinoamérica por el Vaticano, finalizará sus obras de reparación y concluirá su diseño originario jamás realizado.

Por último, iniciaremos las obras de un gran centro internacional de convenciones y exposiciones con dimensiones, infraestructura y tecnología que hoy no existen en nuestro país.

Toda esta inversión en materia de obras contenidas en el Plan Trienal, a realizarse en todo el territorio provincial, no tiene antecedentes en nuestra provincia.

Sin embargo, debo señalar que el mayor esfuerzo financiero y humano estará vol-

cado al campo social. Así ha ocurrido en el área de Salud, en la que la actualización a nivel de infraestructura, sumada a los adelantos técnicos de alta complejidad y a la capacitación del personal, determinaron un paso fundamental en la atención sanitaria de la provincia, que era uno de los reclamos más urgentes de la población al iniciar nuestra gestión.

Desde ya que se continuará con la construcción, ampliación y refacción de los hospitales que componen la red provincial. Todos estos planes que hacen a la política social de un gobierno exigen continuidad a lo largo de las distintas gestiones para alcanzar sus objetivos.

Este es el criterio con que vienen trabajando el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano y otras áreas estratégicas del Gobierno.

El Consejo apunta esencialmente a la participación y a la organización comunitarias en la búsqueda de soluciones viables adaptadas a la realidad, brindando el apoyo técnico y la capacitación necesaria para lograr una mejor calidad de vida en cada localidad, en cada barrio.

Este tipo de enfoque participativo potencia el esfuerzo y el aporte de los miembros de la comunidad, alejándose del esquema tradicional de la acción social directa y de sus fallas.

Sin duda, hay situaciones cuya gravedad en la emergencia exigen la intervención inmediata del Consejo en forma de ayuda directa, pero esta ayuda es sólo un primer tiempo de su intervención, porque paralelamente moviliza sus distintos programas de organización comunitaria, para que el círculo de las urgencias tienda a no reproducirse. Los programas de producción, trabajo y empleo como el Plan PAIS, presente en 90 municipios; Manos Bonaerenses, 67 municipios; Barrios Bonaerenses, que ya creó

más de 67.000 puestos de trabajo, en 26 municipios; Mujer de Campo, Mujer Isleña, etcétera, son todos programas que acompañan a la comunidad, en tanto surgen de propuestas que formulan los mismos pobladores.

Por sobre este avance de acciones interconectadas de los distintos programas, el Consejo ha ido tejiendo una red solidaria de mujeres voluntarias, que hoy ya son más de 30.000, y que popularmente son conocidas como "manzaneras". Estas mujeres humildes, elegidas consensuadamente por la comunidad y las instituciones intermedias barriales, son las que, con su labor y su esfuerzo, logran que el Plan Vida -destinado a la atención integral de madres, niños y embarazadas en la lucha contra la desnutrición y la mortalidad infantil- cumpla su objetivo con los beneficiarios, que ya suman casi 1.000.000 de personas.

También el Programa de Servicio Alimentario Escolar es de gran espectro, atendiendo actualmente a 1.100.000 niños en más de 6.000 establecimientos educativos de nuestra provincia.

Todas estas acciones son llevadas adelante junto con los municipios y en coordinación con las instituciones intermedias más cercanas a la comunidad.

De este mismo modo se trabaja con el Plan de Regularización Dominial, destinado a resolver los problemas que en esta materia afectan a 800.000 familias. Ya son 100.000 las escrituras en trámite, y de acuerdo al ritmo de trabajo previsto se espera que sean 150.000 este año y 180.000 en 1999. Esto significa que se deberá acelerar la tarea en los próximos cuatro años para resolver todos los casos pendientes.

Todos conocemos el valor enorme que tiene para una familia humilde obtener su título de propiedad. Por ello, quiero expresar mi sincero agradecimiento al Colegio de

Marzo 2 de 1998

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Escribanos de la provincia, a sus delegaciones y miembros, por la labor que vienen realizando.

Con respecto al Plan Familia Propietaria, cumplió con la entrega de lotes que corresponden a casi el 90 por ciento de las necesidades detectadas en 1993. Pero quiero adelantarles que para este año confeccionaremos un nuevo censo, porque luego de un quinquenio es preciso volver a actualizar los datos para cumplir con el mandato constitucional de hacer propietaria a toda familia que viva en poblaciones de hasta 50.000 habitantes. (Aplausos sostenidos.)

Los planes que constituyen programas de educación informal y de prevención indirecta de las adicciones para las jóvenes generaciones, como los Torneos Juveniles Bonaerenses y el Plan Pibes, son un ejemplo más de aquellas políticas que deben trascender los límites de las distintas gestiones.

Esto se demuestra en la evolución de estos planes. Los Torneos Juveniles, que en su primera edición, en 1992, convocaron a 70.000 chicos, el año pasado nuclearon a 1.000.000 de adolescentes.

Señores legisladores: en el discurso del año anterior, que dediqué en exclusividad a la transformación educativa, expresé que la educación va unida a la riqueza y la ignorancia a la pobreza. Y que el atraso sufrido en esta materia lo estaban pagando muy caro nuestros hijos, particularmente los de hogares más pobres.

Hoy, a pocos días de comenzar el nuevo ciclo lectivo, podemos decir que los enormes esfuerzos humanos y económicos en materia de infraestructura, capacitación y equipamiento mobiliario e informático, destinados a la transformación, han dado los frutos esperados.

Si el objetivo central de esta primera etapa era retener a los chicos en la escuela, hemos dado un paso fundamental en su cumpli-

miento. 64.000 jóvenes que antes se despedían de la escuela y que probablemente no tocaban nunca más un libro en su vida, con la implementación del octavo año han continuado sus estudios. Y el nivel de retención de nuestros chicos dentro del sistema educativo creció un 18 por ciento. Del 73 por ciento que tenía en 1996, trepó al 91 por ciento en 1997.

La UNESCO -que evalúa por primera vez un proceso de reforma educativa, en este caso en nuestra provincia- ha supervisado minuciosamente lo actuado hasta el presente y continuará de igual modo en el futuro, a fin de brindarnos una visión precisa de su desarrollo. 130.000 encuestas realizadas por este organismo internacional a toda la comunidad educativa para la confección del más completo informe sobre la educación bonaerense, revela que los miles de chicos que decidieron volver a la escuela para cursar el octavo año, lo hicieron con el fin de obtener más capacitación para el trabajo y más conocimientos. Este relevamiento contempla, asimismo, la opinión de los padres que manifestaron, en un casi 80 por ciento, estar de acuerdo con la extensión de la obligatoriedad, porque consideran que, de esta manera, sus hijos pueden obtener más aprendizaje, ya sea para continuar estudios o para ingresar al mundo laboral.

El próximo lunes, cuando den inicio las clases, abramos las puertas del noveno año, estaremos completando el primer tiempo de la transformación. Para ello, una vez más, hemos recurrido a una política de descentralización y control estricto del gasto ejercido directamente por las cooperadoras escolares, que con 187.000.000 de pesos girados por la provincia, construyeron 2.100 aulas para los novenos y ampliaron y mejoraron comedores, sanitarios, locales y aulas de reemplazo de 3.057 establecimientos de toda la provincia.

Por su parte, la Dirección General de Cultura y Educación ha llamado a licitación para adquirir los 6.000 equipos multimedia que necesitamos para terminar de dotar de estos elementos a la totalidad de la escuela bonaerense.

Y entonces, gracias a este esfuerzo, estaremos en condiciones de iniciar el segundo tiempo de lo que hemos dado en llamar E.C.O, Escuela Completa Obligatoria. En efecto, se trata de prepararnos para avanzar hacia la obligatoriedad del Ciclo Polimodal el año próximo, y ésto significa nuevos edificios escolares, remodelación de otros, sistema masivo de becas para quienes las soliciten, la preparación de recursos humanos a través de la capacitación docente y el mejoramiento del nivel de la educación que recibirán nuestros hijos.

Para el financiamiento de esta etapa deberemos continuar aumentando el presupuesto destinado a Educación, que este año creció 4 puntos: pasó del 33 al 37 por ciento. Y contamos, a su vez, con el Fondo Provincial de Financiamiento Educativo, que esta Legislatura aprobó por unanimidad en diciembre pasado.

Esta ley establece el funcionamiento de una comisión especial, integrada por representantes del ámbito legislativo, gremial y del Estado, que tiene a su cargo evaluar los recursos que podrán disponerse para recomposiciones salariales y otras prioridades que se establezcan en su seno.

Ahora, quiero referirme a un tema que ha concentrado toda mi atención y la preocupación de nuestra comunidad.

Ustedes conocen la situación límite en la que se encontraban la seguridad y el enjuiciamiento penal en la provincia de Buenos Aires. Era un problema grave y complejo, que ya no respondía a medidas superficiales, de corto plazo o decisiones parciales, pero que -siempre lo supe- era solucio-

nable si lográbamos aunar fuerzas y encarar una solución de fondo. Y así lo hemos hecho. Fuimos al fondo del problema y pusimos en marcha una profunda reforma que comprende no sólo el plan de transformación del sistema de seguridad, sino también la reorganización de aspectos relacionados con la legislación y la justicia.

A una crisis institucional de dimensiones le opusimos una gran transformación institucional, cuya ejecución está a cargo de la Intervención dispuesta por el Poder Ejecutivo el 22 de diciembre de 1997.

En cumplimiento del plan establecido, la Policía Bonaerense fue disuelta y reemplazada por 18 policías departamentales de seguridad, autónomas y emplazadas en forma coincidente con las sedes de los departamentos judiciales, según el criterio de descentralización.

Estas nuevas policías serán el pivote de toda la política de seguridad, y tendrán a su cargo la función excluyente de prevenir y reprimir el delito.

Fue creada una policía de investigaciones, que funcionará en cada sede, para dar cumplimiento a la tarea de auxiliar a la Justicia, brindando apoyatura funcional en caso de detenciones, allanamientos, utilización de la fuerza pública y distintos tipos de limitaciones constitucionales por orden judicial.

En el aspecto penitenciario, se dispuso la creación de un servicio de traslado y custodia de detenidos, para liberar a la policía de esta pesada carga, que distorsiona su funcionamiento. Vamos a construir en cada nueva policía todas las alcaidías que sean necesarias, para que este nuevo servicio aloje allí a los detenidos sin sentencia y los traslade según lo indiquen los jueces intervinientes en la causa.

Asimismo, he dispuesto que se aceleren las obras previstas en el Plan Trienal para la construcción de nuevas cárceles, con el

Marzo 2 de 1998

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

fin de descomprimir el sistema penitenciario.

En el pasado año habilitamos las unidades de Florencio Varela y Magdalena, y este año inauguraremos la unidad de máxima seguridad de Melchor Romero y la cárcel de Campana. Ya está adjudicada, por otra parte, la obra para construir un complejo penitenciario en General Alvear y prevista la construcción de otra cárcel para 1.000 internos en el conurbano bonaerense.

La incorporación de las nuevas unidades y las 2.500 plazas que se sumarán a través de la construcción de módulos complementarios, nos permitirán terminar con la superpoblación que arrastra desde hace décadas el sistema penitenciario.

En este sentido, las reformas en la justicia penal también tendrán incidencia directa en la densidad de la población carcelaria, donde el 80 por ciento de los internos no tienen sentencia.

Con el fin de recomponer la relación entre la gente y su policía y asegurar el control ciudadano, hemos previsto que la comunidad esté formalmente representada en cada sede departamental. Allí funcionarán los consejos de seguridad, integrados por representantes del poder político, de los colegios profesionales, organizaciones sindicales, empresarias y comerciantes.

Se sumarán a este vínculo desde el ámbito municipal los defensores de la seguridad, surgidos de los foros de seguridad, con la finalidad de ejercer control sobre el accionar policial. Estas nuevas figuras ya están funcionando en Necochea, Campana, Trenque Lauquen, Moreno, Azul, Nueve de Julio, Pinamar, San Nicolás, Ituzaingó, Ezeiza, Avellaneda y en la Capital de la Provincia.

La participación de la comunidad es un factor fundamental de esta reforma, sin cuyo apoyo no sería posible ejecutar ninguna

de las acciones previstas. En este sentido, quiero resaltar un hecho inédito, que ha significado un valioso aporte en la toma de decisiones del Poder Ejecutivo, y que es el consenso alcanzado con todos los partidos representados en el Parlamento, quienes han reflejado el sentir de nuestro pueblo al colocar a la seguridad como una verdadera cuestión de Estado.

Producto de esta necesaria coincidencia es la puesta en marcha de la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Reforma y la creación del Instituto de Política Criminal y Seguridad, integrado por los juristas más prestigiosos del país y especialistas en los diversos temas que esta problemática comprende.

Por último, voy a referirme a la reorganización de la Justicia, en la que venimos trabajando desde hace más de dos años, para resolver de una vez una problemática de vieja data. El 1º de julio se pone en marcha un sistema de enjuiciamiento penal que constituye un cambio revolucionario en la Justicia provincial y que, junto a la reforma policial, contribuirá al afianzamiento de la seguridad.

La vigencia del nuevo Código Procesal Penal pondrá punto final a la distorsión provocada por la instrucción de sumarios bajo competencia policial. De ahora en más será un equipo de fiscales quien llevará adelante la investigación en cada departamento, con la colaboración de la Policía Judicial, una nueva figura que tiene rango constitucional en la reforma de 1994, y que es una policía no armada que dependerá de la Procuración de la Corte.

No es preciso mencionar el resto de las innovaciones que introduce el nuevo Código, conocidas por todos los legisladores que han protagonizado el debate en el momento de su tratamiento. Sí en cambio quiero agradecerles la sanción de este histórico Có-

digo, así como de la ley de creación del Consejo de la Magistratura y del nuevo Código Contencioso Administrativo, entre otras leyes fundamentales que contribuyen al fortalecimiento de la Justicia en nuestra provincia.

Señores legisladores: este año y el próximo, que será el último de mi mandato, seguiremos trabajando duramente para el crecimiento de nuestra provincia. Pero creo que el crecimiento debe servir a la equidad y al progreso de todas nuestras familias.

El desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural será positivo para la vida de los hombres si contribuye a salvar la distancia cada vez mayor entre los que tienen y los que no tienen, los que tienen trabajo y los que no lo tienen, los que tienen vivienda, salud, educación y acceso a la cultura y los que nada de ello poseen. Esta desigualdad se ha incrementado también entre los países ricos y los países pobres y, en el interior de las naciones, entre sus distintas regiones.

Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo afirma que en los últimos treinta años la brecha del ingreso "per cápita" en el mundo industrializado y el mundo en vías de desarrollo se triplicó: pasó de 5.700 millones a 15.400 millones. Y el mismo informe señala que el dinero que atesoran 350 millonarios, los más ricos del mundo, es igual al que perciben 2.300 millones de personas más pobres.

Esta realidad nos compromete con el cambio y, a la par, con la necesidad de humanizar la política, la economía y las relaciones sociales. Esta necesidad se hace evidente ante el peligro que encierra en cada sociedad esta injusta distribución de la riqueza y la tendencia creciente a la exclusión y a la marginación.

Para reubicar al hombre en el centro del escenario resulta primordial generar me-

canismos eficaces de cohesión social y de fortalecimiento de la solidaridad comunitaria.

Tengo plena conciencia de que las reformas necesarias sólo serán profundas, estables y duraderas si son el fruto de un debate serio y riguroso, y cuentan con el apoyo mayoritario de la sociedad. Habrá que trabajar duro y esforzarnos por aunar voluntades.

El camino que elegimos en nuestra provincia es el más difícil pero el único posible y deseable para un pueblo amante de la justicia e imbuido de un profundo sentido cristiano de la vida.

Para cumplir con estos valores necesitamos recuperar el equilibrio humano y construir entre todos un horizonte de equidad, como el que pintaron de rojo los jóvenes de Capitán Sarmiento en nuestra flamante bandera. Ellos supieron plasmar la imagen de una provincia fuerte, diversa y progresista, y, dándole forma a nuestro ideal, en su centro simbolizaron a los niños, jóvenes, mujeres y hombres de esta tierra, en un plano total de igualdad. Ellos formularon un sueño compartido, que nosotros -representantes del pueblo- debemos hacer realidad.

Muchas gracias. (Aplausos prolongados.)

6

INAUGURACION DEL 126° PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 126° período de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de

vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 11 y 30

DANIEL E. HUERTAS
Taquígrafo Parlamentario
Cuerpo de Taquígrafos
H. Cámara de Senadores

APENDICE

- Conmutación de penas.

Entrada	Nº de Expte.	Apellido y nombres	Decreto
13-03-97	2298-608/96	RAMIREZ ROJAS, Silvia Juana	4545/96
13-03-97	2200-1333/95	CHAMORRO ACOSTA, Ricardo Ernesto	4781/96
13-03-97	2298-68/96	CASANOVA BURGOS, Augusto Máximo	4770/96
13-03-97	2200-1743/95	ACUÑA FRANCO, Roberto	4778/96
13-03-97	2200-1314/95	GUZMAN, Rosa Angela	4775/96
13-03-97	2200-377/95	SANTAGATA GOMEZ, Daniel Alberto	4730/96
13-03-97	2298-282/96	LIBRERA MARTINEZ, Miguel Angel	4772/96
13-03-97	2200-1932/95	PIATTI GUERRA, Mariel Graciela	4776/96
13-03-97	2200-1247/95	ROMERO N.N., Mariano Rosa	4779/96
26-03-97	2200-1889/95	ARNAIZ TORRES, Juan Angel	4784/96
26-03-97	2200-909/95	CANO GILABERT, Enrique Miguel	4777/96
26-03-97	2200-17463/94	RICAUD FERREYRA, Mario Alberto	2914/95
31-03-97	2298-321/96	MIRANDA N.N., Carlos Raúl	4773/96
03-04-97	2200-3782/93	SOLAN LEGUIZA, Inocencio	2927/95
03-04-97	2211-161653/94	GARCIA GUEBER, Miguel Angel	2938/95
03-04-97	2211-157288/93	DOMINGUEZ N.N., Juan Eudes	2902/95
03-04-97	2211-161670/94	JUAREZ N.N., Roberto	2743/95
03-04-97	2200-13457/93	ALVAREZ TORIBIO, Adriana Fabiana	1540/94
03-04-97	2200-14872/94	FIGUEREDO PERALTA, Carlos Amado	277/95
03-04-97	2200-12894/93	FIGUEROA N.N., Francisco Alberto	2931/95
03-04-97	2200-16629/94	ERMANTRAUT VARGAS, Sonia Andrea	2907/95
03-04-97	2200-15058/94	CZAYA WOSNITZA, Francisco Leopoldo	2925/95
15-05-97	2298-1187/96	D' ESTEFANO COLEUR, Gabriel Néstor	805/97
29-07-97	2298-1070/97	CASCO CASCO BLANDES, Alberto	917/97
18-09-97	2298-634/96	MARINELLI GUIMARAEZ, Mario Alberto	918/97
18-09-97	2298-894/96	GALLARDO TABORDA, Jorge Daniel	916/97
18-09-97	2200-2743/95	LOPEZ N.N., Roberto Orlando	915/97
18-09-97	2298-1023/96	CORONEL BENAVIDEZ, Carlos Victorio	4832/96

Edición y Diseño

Dirección de Informática y Comunicaciones

Impresión

Dirección General de Administración

Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires